

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ASISTENCIA TÉCNICA – 16 MARZO 2024
MUNICIPIO PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

DATOS GENERALES

FECHA:	Providencia, Colombia, 16 de marzo de 2024
HORA:	De 9:00 a 17:00 horas
LUGA:	Alcaldía Municipal - Providencia.
Link:	N/A
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Representantes UNGRD. ➤ MVCT. ➤ Alcaldía Municipal. ➤ Personero. ➤ Defensoría del Pueblo. ➤ Coralina. ➤ Comunidad general.

ORDEN DEL DIA 16-03-2024:

1. Saludo de bienvenida
2. Seguimiento al cumplimiento de las órdenes de los numerales tercero a séptimo de la sentencia T-333.
3. Cierre

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida y presentación de los asistentes por parte de la veeduría ciudadana y del MVCT.
2. Se adelantó el seguimiento a las órdenes de los numerales tercero a séptimo de la sentencia T-333, así:

Proyecto:	"Obras para la terminación del plan maestro de acueducto de Providencia y Santa Catalina Islas"	
Ejecutor: Findeter	Fecha de terminación	28 de febrero de 2025
Fecha de seguimiento	16/03/2024	En el marco de la ejecución del proyecto "Obras para la terminación del plan maestro de acueducto de providencia y Santa catalina islas", se adelantó la mesa de seguimiento en cabeza de la UNGRD conforme lo ordenado por la Corte Constitucional mediante sentencia T-333 consistente en: "DÉCIMO. ORDENAR a la UNGRD que, en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia, establezca y coordine una mesa de seguimiento a las órdenes de los numerales

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

	<p>tercero a séptimo de la presente sentencia. Esta mesa deberá reunirse una vez al mes y estará conformada, como mínimo, por un delegado de UNGRD, un delegado de la Alcaldía de Providencia y Santa Catalina, un delegado de Coralina, un delegado de la Defensoría del Pueblo, la señora Josefina Huffington Archbold y un delegado de la Fundación ProBono Colombia”</p> <p>Las órdenes impartidas por la Corte Constitucional que aplican al MVCT son la cuarta y la séptima, las cuales establecen:</p> <p>“(…) CUARTO. ORDENAR a la UNGRD, al Ministerio de Vivienda y a la Alcaldía de Providencia y Santa Catalina que, en un término no mayor a cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la notificación de esta sentencia, garanticen a los habitantes de las de Providencia y Santa Catalina el abastecimiento diario de mínimo 65 litros de agua potable para su consumo personal y doméstico. Esta orden implica lo siguiente: (i) la disposición final del agua debe ser realizada directamente en cada una de las viviendas o en un punto de abastecimiento situado a no más de 50 metros de cada vivienda, (ii) el agua que almacenen y efectivamente consuman en sus hogares los habitantes de Providencia y Santa Catalina deberá cumplir con los requisitos de potabilidad establecidos por el Decreto 1575 de 2007 y la Resolución 2115 de 2007, y (iii) la distribución del agua debe ser equitativa y la destinación de este recurso en las islas tendrá como prioridad el consumo humano.</p> <p>En cumplimiento de lo anterior, las UNGRD, el Ministerio de Vivienda y la Alcaldía de Providencia y Santa Catalina podrán hacer uso de cualquier sistema que garantice el abastecimiento diario de agua potable a las personas en la cantidad y la calidad antes mencionadas, como, por ejemplo, la implementación del servicio de barcos cisterna y carro tanques, pilas públicas o la adecuación de sistemas individuales de almacenamiento. Lo anterior, sin perjuicio de la construcción de cisternas para almacenar las aguas lluvias y de la eventual conexión de las viviendas a la red de acueducto del municipio.”</p> <p>“(…) SÉPTIMO. ORDENAR a la UNGRD, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Vivienda y a la Alcaldía de</p>
--	---

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

	<p>Providencia y Santa Catalina que, en un término no mayor a quince (15) días contados a partir de la notificación de esta providencia, convoque a la comunidad raizal para adelantar un proceso de consulta sobre el proceso de reconstrucción integral de las islas de Providencia y Santa Catalina, incluidas la totalidad de las medidas administrativas del Plan de Acción Específico (PAE). Lo anterior, con el fin de que la reconstrucción de su territorio sea el resultado de un diálogo intercultural participativo, informado y de buena fe. Las autoridades accionadas deberán permitir al pueblo raizal, de acuerdo con la Ley 1712 de 2104, el acceso a toda la información administrativa y financiera del proceso de reconstrucción de las islas de Providencia y Santa Catalina.”</p> <p>En ese sentido, para cada una de dichas órdenes se expusieron los avances de los proyectos de las 100 viviendas y el plan maestro de acueducto.</p> <p>La sesión inició el 16 de marzo de 2024 conforme la agenda dispuesta por la UNGRD, en su calidad de coordinador del proceso ante la comunidad. Se saludó, se realizó la presentación de todos los asistentes, el delegado de la UNGRD explicó la metodología de trabajo y posteriormente se dio inicio formal a la sesión.</p> <p>Paso seguido, se adelantaron las intervenciones del grupo de vivienda en el marco de la construcción de las 100 viviendas.</p> <p>Posteriormente y en el marco del proyecto "Obras para la terminación del Plan Maestro de Acueducto de Providencia y Santa Catalina", se realizó la exposición de los avances en la ejecución del proyecto. Igualmente, se informó a la mesa sobre la concertación de la matriz de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo del proyecto.</p> <p>Una vez culminadas las intervenciones, se resolvieron las inquietudes de la comunidad y la matriz acordada por las partes en el proceso de consulta previa sobre el proyecto será el instrumento que se protocolizará en la etapa correspondiente.</p>
--	--

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Observaciones MVCT	<ul style="list-style-type: none"> - La agenda o plan de trabajo previamente planteada para la comisión, se desarrolló a cabalidad. - Se actualizaron los avances de los proyectos de las 100 viviendas y plan maestro de acueducto de Providencia. - El representante de la comunidad manifestó estar de acuerdo con la concertación de las matrices de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo del proyecto de los proyectos de las 100 viviendas y plan maestro de acueducto de Providencia. - El proyecto del plan maestro de acueducto continúa su ejecución conforme los cronogramas establecidos. - Se informó a la UNGRD que para llevar a cabo la sesión de protocolización de acuerdos, se estableció como fecha el 27 de abril de 2024 con presencia de la Sra Ministra de Vivienda.
Compromisos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Protocolizar los acuerdos el 27 de abril - a cargo de la Comunidad y MVCT.

3. Cierre

Siendo las 17:00 Hrs, se procede al cierre de la reunión.

FIRMAS: Se anexa listado de asistencia

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

UNGRD		REGISTRO DE ASISTENTES		CODIGO: FR-1603-GD-10		VERSION 03	
EVENTO ORGANIZADO O CITADO POR		SUBPROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL		FECHA Y HORA		F.A. 30/10/2019	
FACILITADOR		AUDITORIO O LUGAR		CIUDAD			
UNIDAD DE LA UNIDAD							
Tema: Mesa de trabajo Ordenamiento T-333 Mesa de seguimiento a los ordenes de los municipios de zona a septimo de la sanción T333-2022							
Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDOS	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	TELÉFONO(S)	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
1	Christian Arenas Nardelli	Alcaldia	Secretario	3104834233	secretariadegobierno@pauca.gov.co		
2	Randy Ward	Personero	Personero	3203320976	personero@pauca.gov.co		
3	Santiago A. Zubizarreta	MUCT-VAR	Contratista	3031088631	santiago.zubizarreta@pauca.gov.co		
4	Shannon Britton Achold	MUCT	Contratista	3214114667	shannon.britton@pauca.gov.co		
5	Dario Achold Riez	Alcaldia PUA	sec. infraestructura	3148700205	dario.achold@pauca.gov.co		
6	Jon van der Achold	Alcaldia	sec. planeación	3293264373	jon.vanderachold@pauca.gov.co		
7	Juan Carlos Nassif Garcia	Defensoria	controlista	3008099654	juan.nassif@defensoria.gov.co		
8	Samuel Mayorga Ramos	Defensoria	Defensor P.A.D.	3043976967	mayorga@defensoria.gov.co		
9	Leidy Alejandra Jimenez	Defensoria	Presidencia	3134073910	leidy.jimenez@defensoria.gov.co		
10	Asistenta Patricia Lopez	Alcaldia	Coord. PUA	3213416887	patricia.lopez@pauca.gov.co		
11	Guillermo Mauricio Castro	UNGRD	Profesional Esp.	3175004183	guillermo.mendozacastror@pauca.gov.co		
12	Angela Britton Torres	Defensoria	Uso particular	315-804400	angelabritton@defensoria.gov.co		
13	Diego Andrés de la Cruz	Defensoria	Asesor	322549123	diego.andres@defensoria.gov.co		
14	Geovany Alexander Nolasco	DIR-MUCT	Contratista	3013597795	geovany.nolasco@pauca.gov.co		
15	Juan Gabriel Hernandez	MUCT-PAJ	Asesor	3115357046	juan.gabriel@pauca.gov.co		
16	Angela Villalba	D.R.P.	D.R.P.	3182367478	angelavillalba@defensoria.gov.co		
17	Keppel David Finkelman	Defensoria	Director Ej.	3104481163	keppel.finkelman@defensoria.gov.co		
18	Leon Anibal Torres	Defensoria	PE	3112341824	leon.anibal@defensoria.gov.co		
19	Karla María Sotobon	Defensoria	PE	3115098357	karla.maría@defensoria.gov.co		